

2.^a eleccion. En la mencionada villa vinieron el referido Consejo y ver.^d. Al esta-
do xial. para efecto de hacer elecciones de p^{ro}p^{ri}os por dho estado en la mis-
ma conform.^{te} nombraron por electores a Joseph de Vano, y Genovino de
Turiso ver.^d. por el citado estado llano de esta referida villa, los q^{ue} haviendo
aceptado en forma, y jurado, eligieron por Alcalde ordinario a Joseph
de Vano mayor, por Escrivano a Vidoro Perez de Amicira, por Diputa-
do a Martin de Frias, por Maiondomo de la L^{ta} a Joseph de Vano,
por maiondomo de la Arca de misericordia a Gabriel Perez de Vano,
por apurador del Campo a Bernardo de Vano, y por Mayordomo
mo volsero a Pedro de Vano, todo ver.^d. por el referido estado general
de esta expresada villa; y haviendo e hecho saber de la eleccion, se consintio
y por los nuevos electos se acepto, y juraron en f^{or}ma. A Vano fielmente
cada uno respectivo de su empleo, y quedaron en quietaposenion de ellos
segundo el En.^{no} Roy f^uo.

Entom
Juan Diaz de Vano